

Acta de Instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diecisiete horas del día martes once de julio de dos mil veintitrés, se reunieron en la sala de usos múltiples del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, sito en la calle de Heroica Escuela Naval Militar número 1212, en la Colonia Reforma de esta Ciudad, las y los C.C. Licenciada Elizabeth Sánchez González, Consejera Presidenta del Consejo General; Maestra Iliana Araceli Hernández Gómez, Secretaria Ejecutiva; Licenciada Noemí Sánchez Gutiérrez, Coordinadora Administrativa; Licenciada Alejandra Reyes Pérez, Directora Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral; Maestra Carolina María Vásquez García, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana; Licenciado Miguel Ángel García Onofre, Director Ejecutivo de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes; Maestro Filiberto Chávez Méndez, Director Ejecutivo de Sistemas Normativos Indígenas y el Maestro Salvador Alejandro Cruz Rodríguez, Encargado del Despacho de la Contraloría General; con el fin de llevar a cabo la Sesión de Instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, misma que se sujetará al orden del día siguiente:

- 1.-Pase de lista.
- 2.-Declaración del Quorum legal.
- 3.-Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 4.-Declaratoria de Instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- 5.- Toma de protesta de las y los integrantes del Comité.
- 6.-Propuesta del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2023.
- 7.-Clausura de la sesión.

Punto número uno: En uso de la palabra, la Maestra Iliana Araceli Hernández Gómez, Secretaria Ejecutiva, manifiesta: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 fracción VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, 15, 16, 17 y 19 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para el día de hoy, martes once de julio de dos mil veintitrés, se convocó a las personas integrantes

Acta de Instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

del Comité de Adquisiciones de este Instituto a fin de celebrar Sesión de Instalación, por lo que procederé a pasar lista de asistencia:

NOMBRE	CARGO
Licenciada Elizabeth Sánchez González.	Consejera Presidenta del Consejo General.
Maestra Iliana Araceli Hernández Gómez.	Secretaria Ejecutiva.
Licenciada Noemí Sánchez Gutiérrez.	Coordinadora Administrativa.
Licenciada Alejandra Reyes Pérez.	Directora Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral.
Maestra Carolina María Vásquez García.	Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.
Licenciado Miguel Ángel García Onofre.	Director Ejecutivo de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes.
Maestro Filiberto Chávez Méndez.	Director Ejecutivo de Sistemas Normativos Indígenas.
Maestro Salvador Alejandro Cruz Rodríguez.	Encargado del Despacho de la Contraloría General.

Punto número dos: Presidenta del Consejo General y Presidenta de este Comité de Adquisiciones, le informo que se encuentran presentes 8 integrantes, incluyendo a la de la voz, por lo que existe quórum legal para sesionar.

En uso de la voz, la Licenciada Elizabeth Sánchez González, Consejera Presidenta, manifiesta: Muy buenas tardes a todas y todos, muchas gracias Secretaria, Directoras Ejecutivas, Directores Ejecutivos, Coordinadora Administrativa y la Contraloría General de este Instituto Estatal Electoral, habiéndose declarado la existencia del quórum legal, siendo las diecisiete horas con ocho minutos del día de hoy martes once de julio de dos mil veintitrés, se instala la presente sesión del Comité de Adquisiciones de este Instituto y en virtud de lo anterior, proceda la Secretaría a poner a consideración de la mesa, el proyecto del orden del día correspondiente.

Acta de Instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Punto número tres: En consecuencia, la Maestra Iliana Araceli Hernández Gómez, Secretaria Ejecutiva manifiesta: Con su autorización Presidenta, como proyecto del orden del día tenemos:

- 1.-Pase de lista.
- 2.-Declaración del Quorum legal.
- 3.-Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 4.-Declaratoria de Instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- 5.- Toma de protesta de las y los integrantes del Comité.
- 6.-Propuesta del calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2023.
- 7.-Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Licenciada Elizabeth Sánchez González manifiesta: Muchas gracias Secretaria, integrantes del Comité, está a su consideración el proyecto del orden del día, preguntando si hay alguna intervención.

En uso de la palabra, el Maestro Salvador Alejandro Cruz Rodríguez, Encargado del Despacho de la Contraloría General de este Instituto manifiesta: Buenas tardes a todas y a todos, quiero comentar que según la disposición del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, dice que el Instituto deberá aprobar un Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a través de la Coordinación Administrativa, nosotros estamos Instalando este Comité y dentro de este primer punto del orden del día, debe de señalarse y presentar un Programa Anual de trabajo derivado de las necesidades del Instituto, no es que ustedes tengan que aprobar un orden del día estableciendo la fecha de la próxima sesión, ya ustedes determinarán, lo que estoy haciendo en este momento es manifestando que es importante presentar un plan anual de trabajo, no nada más presentar en el orden del día la próxima sesión que se va a llevar a cabo y eso no es lo que establece el Reglamento de Adquisiciones.

En uso de la voz, la Licenciada Elizabeth Sánchez González, Consejera Presidenta, manifiesta: Gracias, me permite una pregunta, quisiera que me dijera el fundamento donde dice que en la primera Sesión de Instalación se debe de presentar el Programa.

Acta de Instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

En uso de la palabra el Maestro Salvador Alejandro Cruz Rodríguez, manifiesta: Con fundamento en los artículos 1, 18 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, así como 11, 13, 14 y 15 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, el Instituto deberá formular un Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a través de la Coordinación Administrativa, a partir de la información que le proporcionen las áreas y deberá contener como mínimo la descripción y monto de los bienes, arrendamientos y servicios en los porcentajes que la Coordinación Administrativa determine en función del presupuesto y esto se encuentra en el Reglamento de Adquisiciones.

En uso de la voz, la Licenciada Elizabeth Sánchez González, Consejera Presidenta, manifiesta: Solamente pregunte el fundamento donde dice que en la instalación se debe de presentar el programa, porque podemos instalar hoy el Comité y podemos programar una próxima sesión en donde se presente el Programa, ahí dice que se debe de presentar un Programa, no dice que en la instalación del Comité, se deba de presentar el Programa.

En uso de la palabra, el Maestro Alejandro Salvador Cruz Rodríguez, manifiesta: Estoy de acuerdo con lo que está comentando, pero según el programa que están presentando, dice propuesta de calendario de sesiones ordinarias del Comité, no dice que van a presentar un Programa Anual, entonces pediría que informen esto.

En uso de la voz, la Licenciada Elizabeth Sánchez González, manifiesta: Todavía no hemos aprobado el orden del día, entonces solicitaría que una vez que abordemos el punto del calendario, en el calendario vamos a modificar las fechas y ahí ponemos una fecha para presentar el Programa Anual de Trabajo; si no hay más intervenciones, le solicito a la Secretaría someta a votación el proyecto del orden del día.

A continuación, la Maestra Iliana Araceli Hernández Gómez, manifiesta: Integrantes del Comité de Adquisiciones, sírvanse manifestar en forma económica si es de aprobarse el proyecto del orden del día puesto a su

Acta de Instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

consideración, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano; Presidenta, le informo que el proyecto del orden del día, ha sido aprobado por unanimidad de los integrantes con voz y voto de este Comité.

Punto número cuatro: A continuación, la Maestra Iliana Araceli Hernández Gómez, manifiesta: Consejera Presidenta, como siguiente punto del orden del día, tenemos declaratoria de Instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

En uso de la palabra la Licenciada Elizabeth Sánchez González, Consejera Presidenta, manifiesta: Muchas gracias Secretaria, en ese sentido les informo: Que mediante acuerdo IEEPCO-CG-17/2020, de fecha 29 de septiembre del 2020, fue aprobado el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, dicho Reglamento en su artículo 15, establece que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, es el órgano colegiado de carácter permanente, de consulta, asesoría, análisis, orientación y dictaminación del Instituto, e intervendrá como instancia administrativa en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios que se requieran de conformidad con el reglamento referido y demás disposiciones normativas aplicables, así como en la baja, enajenación y desechamiento de los bienes propiedad del Instituto.

En tanto, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 46 fracción VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, la Junta General Ejecutiva deberá integrar el Comité de Adquisiciones del Instituto y vigilar los procesos de adquisición de bienes, contratación de servicios, realización de obra y enajenaciones de bienes que se instrumenten para su adecuado funcionamiento.

Mediante acuerdo **IEEPCO-CG-07/2023**, de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, se designó a la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Mediante acuerdo **IEEPCO-CG-08/2023**, de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, se designó a las personas Titulares de la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos

Acta de Instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Independientes y la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Por lo anterior y acorde a lo establecido en los artículos 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; siendo las diecisiete horas con diecisiete minutos del día de hoy martes once de julio de dos mil veintitrés, se declara formalmente instalado el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para efectos de que su operación se realice con base a los criterios de austeridad, planeación, eficacia, economía, transparencia, honradez, e imparcialidad que aseguren las mejores condiciones para este Instituto, por lo que dicho Órgano Colegiado estará integrado de la siguiente manera.

- a) Una Presidencia con voz y voto que será la Licenciada Elizabeth Sánchez González, Consejera Presidenta del Consejo General; quien acorde a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, podrá nombrar una suplencia con el fin de tener un óptimo desempeño, en cada una de las actividades; por lo que en este momento nombro a la Maestra Alejandra Reyes Pérez, Directora Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral como mi suplente en este Comité de Adquisiciones, en los casos en los que no pueda acudir al mismo.
- b) Una Secretaria Técnica con voz y voto que será la Maestra Iliana Araceli Hernández Gómez, Secretaria Ejecutiva.
- c) Una primera Vocal con voz y voto que será la Licenciada Noemí Sánchez Gutiérrez, Coordinadora Administrativa.
- d) Una segunda Vocal con voz y voto que será la Licenciada Alejandra Reyes Pérez, Directora Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral.
- e) Una tercera Vocal con voz y voto que será la Maestra Carolina María Vásquez García, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

**Acta de Instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.**

- f) Un cuarto Vocal con voz y voto que será el Licenciado Miguel Ángel García Onofre, Director Ejecutivo de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes.
- g) Un quinto Vocal con voz y voto que será el Maestro Filiberto Chávez Méndez, Director Ejecutivo de Sistemas Normativos Indígenas.
- h) Así como el Encargado del Despacho de la Contraloría General, el Maestro Salvador Alejandro Cruz Rodríguez, quien solo tendrá voz en las sesiones celebradas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Punto número cinco: Acto seguido, la Licenciada Elizabeth Sánchez González, Consejera Presidenta manifiesta: En razón de lo anterior, les solicito ponernos de pie, toda vez que se llevará a cabo la instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. Con fundamento en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, procederé en primer término a rendir protesta de ley en los términos siguientes: Ciudadanas y ciudadanos integrantes de este Comité "Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes y cargos como Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, y si así no lo hiciere, que la Nación y el Estado me lo demanden." A continuación procederé a tomar protesta de ley a las demás personas integrantes de este Comité, por lo que les pregunto a ustedes: "¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo como Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, que se les ha conferido?", a la pregunta formulada, los interrogados contestaron al unísono: "Sí protesto", seguidamente la Presidenta del Comité expresó, si no lo hicieren así, que la sociedad y el estado se los demanden.

Acta de Instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

A continuación la Presidenta del Comité manifiesta: Instruyo a la Secretaría para que informe a las y los integrantes de este órgano colegiado, las atribuciones conferidas a este Comité.

En uso de la voz la Secretaria Técnica del Comité manifiesta: Integrantes de este órgano colegiado, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; informo a ustedes que este Comité tendrá dentro de otras las siguientes atribuciones:

- I. Contribuir a la elaboración de la normatividad para las adquisiciones, enajenaciones, los arrendamientos y los servicios de cualquier naturaleza, vigilando su estricto cumplimiento;
- II. Determinar en su caso, los bienes y servicios de uso generalizado, que se adquirirán en forma consolidada, con el objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio y oportunidad y apoyar en condiciones de competencia a las áreas prioritarias de desarrollo;
- III. Revisar los programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como las modificaciones que se presenten durante su ejercicio, formulando las observaciones y recomendaciones convenientes;
- IV. Fomentar la homologación y compatibilidad de los bienes y servicios a contratar por parte del Instituto, a fin de simplificar las tareas de mantenimiento y servicio;
- V. Dictaminar las bases de los procedimientos de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios, así como autorizar la expedición de convocatorias o invitaciones correspondientes de las modalidades previstas en las fracciones III y IV del artículo 22 y último párrafo del artículo 52 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios;
- VI. Procurar el mejoramiento de los sistemas y procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza;
- VII. Plantear la obtención de asesoría externa especializada, debiendo acudir a las dependencias o entidades que por su ámbito de competencia conozcan la materia, instituciones de educación superior, empresas, laboratorios, despachos

Acta de Instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

profesionales, entre otros;

- VIII. Instruir a la Coordinación Administrativa la realización de las investigaciones de mercado, en los casos que se considere necesario;
- IX. Dictaminar los casos de excepción a los que se refieren el artículo 54 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y
- X. Las demás que le confieran el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Punto número seis: En uso de la voz la Licenciada Elizabeth Sánchez González, Presidenta del Comité manifiesta: Continuando con la sesión y en virtud de la observación que ha hecho el Encargado del Despacho de la Contraloría de este Instituto, propongo que en un término de tres meses, en el mes de septiembre la Coordinación Administrativa nos presente el Programa que ha observado la Contraloría, que debe de contar este Comité de Adquisiciones; entonces, antes de someter a votación la propuesta del calendario y antes de que se vote mi propuesta, pregunto al Comité de Adquisiciones si tienen alguna otra propuesta al respecto o alguna observación respecto al calendario de sesiones; no habiendo ninguna intervención, solicito a la Secretaría someter a votación la propuesta de que en el mes de septiembre la Coordinación Administrativa, presente el Programa a que ha hecho referencia la Contraloría y que se encuentra fundamentado en el artículo 14 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Acto seguido, la Maestra Iliana Araceli Hernández Gómez, manifiesta: Integrantes de este Comité de Adquisiciones, se somete a su consideración, el agregar la obligación de la Coordinación Administrativa, para que en el mes de septiembre, dé cumplimiento al artículo 14 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para formular el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Presidenta le informo que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes de este Comité.

En uso de la palabra la Licenciada Elizabeth Sánchez González manifiesta: Muchas gracias Secretaria, le solicito que someta a votación

**Acta de Instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.**

el calendario, ya incorporado en este, que en el mes de septiembre se debe entregar este Programa Anual.

Enseguida, la Maestra Iliana Araceli Hernández Gómez, manifiesta: En ese sentido, me permito someter a su consideración, la propuesta de calendario de sesiones ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, quedando la primera sesión en el mes de septiembre y la segunda sesión ordinaria en el mes de diciembre; Presidenta le informo que la propuesta de calendario de sesiones ordinarias ha quedado aprobado por unanimidad de votos.

En uso de la palabra la Licenciada Elizabeth Sánchez González, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios manifiesta: Muchas gracias Secretaria, continúe con la sesión.

En uso de la voz la Maestra Iliana Araceli Hernández Gómez, Secretaria Técnica del Comité manifiesta: Consejera Presidenta, le informo que como siguiente punto del orden del día, tenemos la clausura de la sesión.

Acto seguido, la Licenciada Elizabeth Sánchez González, Presidenta del Comité, manifiesta: Habiéndose agotado los puntos a desarrollar en este orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la presente Sesión de Instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día de hoy martes once de julio de dos mil veintitrés, de la cual se levanta Acta, firmando como constancia al margen y calce, las y los que en ella intervinieron. Damos fe.

**Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del
Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca**


Licda. Elizabeth Sánchez González
Presidenta


Mtra. Iliana Araceli Hernández Gómez
Secretaria Técnica

**Acta de Instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.**



Licda. Noemí Sánchez Gutiérrez
Vocal



Licda. Alejandra Reyes Pérez
Vocal



Mtra. Carolina María Vázquez García
Vocal



Lic. Miguel Ángel García Onofre
Vocal



Mtro. Maestro Filiberto Chávez Méndez
Vocal



Mtro. Salvador Alejandro Cruz
Rodríguez
Encargado del Despacho de la
Contraloría General



Esta hoja forma parte integral del Acta de Instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, de fecha once de julio de dos mil veintitrés.

